



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

10 MAY. 2024 10:37:40

Entrada **24832**

SOBRE LOS HELICOPTEROS KAMOV

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Fèlix ALONSO CANTORNÉ
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Fèlix Alonso Cantorné, diputado adscrito al grupo parlamentario Plurinacional SUMAR, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta por escrito.

Un elemento fundamental para la extinción de incendios forestales son los helicópteros Kamov, modelo KA-32, capaces de soltar 5.000 litros de agua en un solo trayecto. De hecho, las personas que se ocupan del incendio en tierra, cuando lo ven aparecer, dan el incendio por extinguido debido a su gran capacidad y eficacia.

Sin embargo, una parte importante de estas naves no van a estar operativas para la campaña de verano ya que las sanciones impuestas a Rusia como consecuencia de la guerra en Ucrania impiden que se pueda abonar la cantidad económica correspondiente para que el fabricante ruso de los aparatos certifique que son seguros, como requiere la normativa vigente.

¿Tiene intención el Gobierno de otorgar una exención para los pagos, ciertamente menores, al fabricante ruso de los KA-32 para que puedan estar operativos este verano en nuestro país y contribuir, así, a dotar de los medios para preservar nuestro patrimonio natural, cada vez más amenazado por los incendios? En caso afirmativo, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

¿Es consciente el Gobierno que si no autoriza estos mínimos pagos a la empresa Kamov se corre el riesgo más que probable que, en el caso en que los aparatos pertenecen a empresas privadas, éstas trasladen estos aparatos a otros países donde sí puedan ser utilizados, privando a nuestro país de una de las herramientas más importantes para la extinción de incendios forestales?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 10 de mayo de 2024

Fèlix Alonso Cantorné
Diputado